

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6230 Solicitud para tramitación de autorización excepcional por razones de interés público para planta solar fotovoltaica.

Dado que por la mercantil EDG Renovables 2, SL, con CIF n.º B40549800, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización excepcional por razones de interés público para planta solar fotovoltaica, con emplazamiento en polígono 62, parcelas 46 y 51 Valladolides.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por el promotor, relativa a la autorización de uso excepcional solicitada, por el plazo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo nº 794/2019-AC, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta, Avda. Abenarabí nº 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4) así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace http://murcia.es/group/control_panel/manage/-/document_library/view/9412297?p_p_state=maximized&doAsGroupId=2423107&refererPlid=2455364 y, en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, a 9 de octubre de 2019.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, J. Carmelo Tornero Montoro.